

Goya Ciudad

PRENSA

MUNICIPALIDAD DE GOYA

Goya Corrientes – Martes 7 de Enero de 2020 N°487/2019



CORSOS GOYANOS 2020: SE CONCRETÓ REUNIÓN ORGANIZATIVA

Se trataron temas organizativos de la fiesta popular y sobre aspectos que tienen que ver con la competencia de áreas municipales como Tránsito y habilitación de Comercios.

Registro de la Propiedad Intelectual N°16.950. Ley N°3.475: Las publicaciones que se realicen en virtud de la Ley N°2.493 podrán indistintamente efectuarse con igual efecto y validez en los boletines municipales de las comunas donde los hubiere.



EFEMÉRIDES DEL DÍA

7 DE ENERO

Día del Coleccionista

1880 – Nace el cardenal Santiago Luis Copello, arzobispo de Buenos Aires.

1919 – La situación de los obreros de los talleres Vasena se agrava, dando inicio a la Semana Trágica.



Secretaría de Gobierno



Secretaría de Producción



Secretaría de Hacienda
y Economía



Secretaría de Desarrollo Humano
y Promoción Social



Secretaría de Planificación
Económica y Productiva



Secretaría de Modernización
Innovación, Desarrollo Tecnológico
y Educación



Secretaría de Obras
y Servicios Públicos



FM 88.3 CIUDAD
La Primera del Dial



Goya Ciudad

Dirección de Prensa

Sitio Oficial: goya.gov.ar - Blog de Noticias: noticias.goya.gov.ar

Email: goyaprensamunicipal@gmail.com

Facebook: [Municipalidad de Goya](#)

Teléfono: 03777-432673 - Colon 608 1° piso - Hs: 7:00 a 13:00 y
15:00 a 18:00

CORSOS GOYANOS 2020: SE CONCRETÓ REUNIÓN ORGANIZATIVA

Se trataron temas organizativos de la fiesta popular y sobre aspectos que tienen que ver con la competencia de áreas municipales como Tránsito y habilitación de Comercios.



Miembros de la comisión de cursos oficiales realizaron este martes a la mañana una reunión en el Salón de Acuerdos del edificio municipal para abordar detalles organizativos de los "Cursos Goyanos 2020". La primera noche de carnaval será el 18 de enero en el "corsódromo" ubicado en el predio Costa Surubí.

Se trató de una reunión de trabajo para profundizar sobre los detalles organizativos con vistas al inicio de esta fiesta de carnaval. Participaron de la misma la coordinadora de la comisión, Isabel Vernengo; el Director de Tránsito, Fernando Vallejos; Jesús Méndez Vernengo, quien colabora con los organizadores. Además, tomaron parte de la reunión el Director de la Unidad Regional II, el Comisario General Héctor Montiel; el Jefe de la Comisaría Seccional Segunda, Matías Castillo; el Director de Prensa, Alejandro Medina y Sebastián Soler de la misma área. Además, estuvo el jefe de Inspectores, Néstor Lovera.

Se fijaron las prioridades respecto a los operativos de tránsito y seguridad que se deberán coordinar con motivo de los Carnavales 2020. Se realizarán controles en todos los ingresos al

predio Costa Surubí, no estará permitido el ingreso con ningún tipo de bebidas, nieve, como tampoco se podrá entrar con termolares y conservadoras. La Policía de Corrientes, con personal masculino y femenino, realizará cacheos.



SUSPENSIÓN DE HABILITACIONES

Hasta el 15 de febrero, la Municipalidad no habilitará el



7 de enero de 2020-Pag.2

funcionamiento de puestos de ventas de comidas y bebidas en las inmediaciones de Costa Surubí, de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 3056. Se suspenden las habilitaciones comerciales en los rubros bar, cantinas; kioscos; confitería, comida al paso; expendio de bebidas, barra, restaurant, eventos y fiestas privadas en la zona afectada en el marco de los cursos oficiales 2020. Comprende las siguientes calles en ambos lados en avenida Primeros Concejales, desde avenida Madariaga hasta Río Negro; Aeronáutica Argentina, desde la avenida Madariaga hasta Río Negro. En calle Ñaembé desde avenida Madariaga hasta Río Negro. En calle Monte Caseros: desde avenida Primeros Concejales hasta Ñaembé; calle Curuzú Cuatía desde avenida Primeros Concejales hasta Ñaembé. En calle Paso de los Libres, desde avenida Primeros concejales hasta Ñaembé, y en calle Río Negro, desde avenida Primeros concejales hasta Ñaembé

EL TRÁNSITO

Los cursos implican una movilización muy importante por lo que se ha contado con representantes de las distintas áreas municipales, como Tránsito. Se acordó con el personal de esta dirección el modo en que podrán circular los vehículos en los alrededores del "corsódromo". La circulación en la avenida Primeros Concejales será desde avenida Madariaga a Monte Caseros en sentido Sur – Norte y desde el sector Norte la calle Paso de los Libres

tendrá sentido Norte Sur. Estos cambios en la circulación de calles se aplicarán desde las 20 horas en cada uno de los días de cursos. No estará permitido el estacionamiento en ambas manos de la calle Primeros Concejales.

ACREDITACIONES

Se recepcionarán los pedidos de acreditación a los medios de prensa y fotógrafos que trabajen en las noches del Carnaval. Los interesados deben presentar ante la Dirección Municipal de Prensa una nota dirigida a la responsable de la coordinación de carnavales goyanos, Isabel Vernengo. Las solicitudes de acreditación se presentarán en la oficina de Prensa, ubicada en el primer piso del edificio municipal, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Tienen tiempo hasta el miércoles 15 de enero. Únicamente se otorgarán dos acreditaciones por medio.

LAS ENTRADAS

Las entradas anticipadas tienen un valor de 100 pesos y estarán a la venta los días miércoles 15 y jueves 16 de enero en la Dirección de Turismo y en Costa Surubi, en los horarios de 9 a 12 por la mañana y de 17 a 20 por la tarde. El viernes 17, el horario será de 9 a 12, y de 17 a 21 horas.

El sábado 18, únicamente, las entradas anticipadas se venderán en las boleterías de Costa Surubí en el horario de 9 a 13 horas. Ese sábado las boleterías estarán habilitadas a las 20,30, y ahí el valor de la entrada será de 200 pesos.



CONCEJO DELIBERANTE EXPRESÓ A LAS AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES SU PREOCUPACIÓN POR FALTA DE ENVÍO DE FONDOS A TABACALEROS

En respuesta a lo planteado por los tabacaleros, el HCD con la firma de su titular el Viceintendente Daniel Ávalos remitió sendas notas al Ministerio de la Producción de la provincia, a cargo del ingeniero Claudio Anselmo y al Ministerio de Agricultura de la Nación, donde se expresa la preocupación por esta situación “que reside básicamente en la demora en la transferencia de los recursos del Fondo Especial del Tabaco para poder financiar adecuadamente la cosecha de tabaco”.



El lunes de la semana pasada, en el ámbito del Concejo Deliberante, el Vice intendente Daniel Ávalos presidió una reunión con un grupo de productores tabacaleros quienes comentaron la preocupación del sector por la falta de envío de recursos del Fondo Especial del Tabaco.

En respuesta a lo expresado por los tabacaleros, el HCD con la firma de su titular el Vice intendente Daniel Ávalos remitió sendas notas al Ministerio de la Producción, a cargo del ingeniero Claudio Anselmo y al Ministerio de Agricultura de la Nación.

LA NOTA

En la misiva se expresa por parte del Concejo Deliberante la preocupación por esta situación “que reside básicamente en la demora en la transferencia de los recursos del Fondo Especial del Tabaco para poder financiar adecuadamente la cosecha de tabaco, la que prácticamente está

finalizando sin que las familias de los productores hayan ingresado un solo peso por este concepto, siendo las condiciones socio económicas de las mismas familias de un grave deterioro debido a los altos índices inflacionarios que provoca un daño irreparable para los pequeños productores”.

“Según lo que nos informaron las entidades que representan a los tabacaleros goyanos como son la Cámara y la Cooperativa de Tabacaleros, así como numerosos productores independientes, el plan actividad de cosecha está presentado por expedientes... Como ustedes comprenderán, la preocupación no es solo de los productores afectados sino de toda la comunidad ya que estos fondos vuelcan inmediatamente de cobrados al circuito económico local, el que ya se vio notablemente afectado por la reciente decisión de la empresa Massalin Particulares de



7 de enero de 2020-Pag.4

levantar la histórica planta de elaboración de cigarrillos que funcionaba en nuestra ciudad”, dice la misiva.

“Por otra parte, un tema que también nos preocupa es la falta de definición del plan de Caja Verde que según la estimación de las entidades asciende a 100 millones de pesos, que tendrían que ingresar al área tabacalera llevando alivio a las familias a las que les permite planificar con recursos una nueva campaña de producción tabacalera”, indica la misiva.

Anteriormente a esa reunión en el Concejo Deliberante los tabacaleros se habían entrevistado con el Intendente Francisco Ignacio Osella y otros funcionarios a quienes les plantearon igual preocupación y la posibilidad de que desde la Municipalidad se hicieran gestiones ante la Nación para lograr destrabar el envío de los recursos. El Intendente Osella dijo en ese encuentro que iba a

hablar de este tema con el Gobernador Gustavo Valdés.

A la semana siguiente, los tabacaleros quisieron dialogar con los miembros del Concejo Deliberante. Por lo tanto, se llevó a cabo la reunión que se concretó el lunes pasado, en las vísperas de Año Nuevo. Se acordó que el Concejo Deliberante iba a hacer las gestiones ante el Ministerio de la Producción de la provincia y ante las autoridades del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Los tabacaleros piden que se les envíe con premura los fondos por 21 millones de pesos teniendo en cuenta que ya está finalizando la cosecha. También piden un recurso del plan de Caja Verde que es un “refuerzo” del Sobreprecio que recibe el productor de acuerdo a los kilos de tabaco que vende que suman aproximadamente 100 millones de pesos.

Celebración del Gaucho Gil - Goya

FERNANDO VALLEJOS RECOMENDÓ AL VISITANTE DEL ORATORIO “LO HAGA CON LA DEBIDA PRECAUCIÓN, CON VELOCIDAD REDUCIDA”

En el marco de los festejos por la fiesta del Gauchito Gil a realizarse este miércoles 8 de enero y cuya congregación de fieles dará inicio este martes a la tarde noche, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Goya dispondrá de operativos de control vehicular en el lugar ubicado en la zona Norte de Goya. Así lo manifestó el titular de la dependencia, doctor Fernando Vallejos durante una charla radial por la 88.3 RADIO CIUDAD.



del gauchito”.

“El operativo dispuesto es el que se hace todos los años” dijo, es un operativo de prevención con la

Con la inminente llegada de los fieles al "oratorio" ubicado en el acceso norte, la Municipalidad trabajará con la Policía de Corrientes para garantizar el tránsito y la higiene en la zona.

Sobre el tema referido al tránsito de autos y motos y la movilidad de personas, este martes Vallejos explicó acerca del operativo que la dependencia a su cargo realizará desde este martes a la noche en el acceso norte de Goya llamada “curva

presencia de inspectores y conos, básicamente para reducir la velocidad del tránsito.



7 de enero de 2020-Pag.5

“En algunos momentos, si es necesario, se cortará el ingreso por avenida Alem para reducir el tránsito en la zona y evitar accidentes”.

“Está todo organizado para que la gente pueda ir a rendir culto al Gaucho Gil con la seguridad debida que le tenemos que otorgar nosotros”.

Respecto a la prestación de servicios gastronómicos indicó que por una cuestión de salubridad en este tema están también comprometidas otras áreas como Bromatología, por ejemplo.

“Hay muy pocos lugares que están autorizados, que ya han estado años

anteriores y cuya prestación de servicio está permitido por el municipio porque ya han ido a verificar dichos lugares”.

Esto referido a la verificación y control de las condiciones y procesos de preparación de alimentos, quedando correctamente habilitados estos lugares.

Por último, recomendó a la gente que va a visitar el lugar “que lo haga con la debida precaución, con velocidad reducida así evitaremos la eventualidad de siniestros”.

INICIÓ TALLER DE VERANO DE MANUALIDADES EN PUERTO BOCA

Este martes a la mañana, y con 16 alumnas, inició el curso de verano de Manualidades en el Centro Profesional en Oficios, del Puerto Boca.



Esta actividad se desarrollará durante este período de vacaciones en el Salón de Usos Múltiples.

Las capacitaciones se dictarán los martes y jueves de 9 a 11 horas, en el mismo SUM. Las personas interesadas en esta capacitación deberán dirigirse a este lugar en horas de la mañana de 8 a 12 para registrar su inscripción.

Estos talleres de verano son dictados por la profesora Liz Baibiene y dura aproximadamente dos meses.

Durante la apertura del curso, estuvo presente el Vice intendente municipal, Daniel Ávalos, quien dio la bienvenida a las cursantes y tomó contacto con los vecinos de esa zona con quienes dialogó. Por informes e inscripción llamar al 3777-676220.



GRAN ÉXITO DE ¡VENÍ A JUGAR!

El lunes 6 de enero comenzó el espacio lúdico de recreación y aprendizaje para niños de 6 a 11 años ideado desde la Dirección de Educación.

Se trata de una actividad de verano durante el mes de enero para que los niños cuenten con un espacio en el que pueden jugar, aprender y divertirse en vacaciones en el Paseo La Anónima, de lunes a viernes de 9 a 11 hs.

Dicha actividad cuenta con el acompañamiento de la profesora de primaria Antonella Dramisino. “El juego es uno de los aspectos protagonistas en la vida de un niño, es en lo que ocupa la mayor parte de su tiempo, y cuando no, están pensando en cuándo van a poder hacerlo. Utilizar el juego como metodología de aprendizaje es una manera de conseguir captar y mantener la atención de los niños, logrando que aprendan mientras se divierten”, sostuvo una de las encargadas de coordinar las diferentes actividades propuestas cuyo eje central es la lectura y la expresión gráfica/artística.

El gran éxito de “Vení a Jugar” surge por la necesidad de que los niños realicen alguna actividad mientras los padres realizan sus rutinas habituales como lo son el trabajo, trámites, etc.

En este período de receso escolar “este espacio es una excelente alternativa para las familias que deseen que sus niños realicen distintos recorridos pedagógicos, siendo el juego la principal estrategia, además de divertirse y compartir con otros niños de su edad durante las vacaciones”, comentó la Lic. Laura Segovia, quien viene trabajando esta



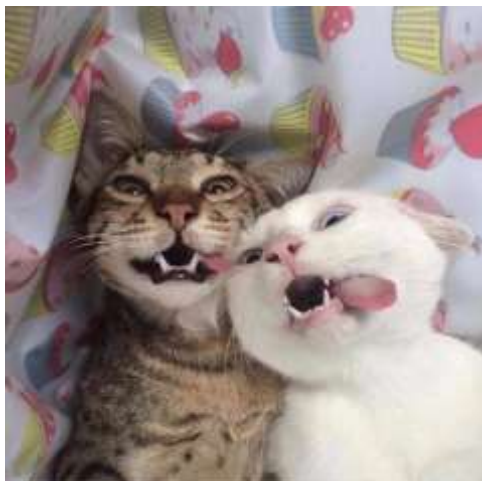
clase de actividades desde la Feria del Libro y la Expo Goya Tec.

Finalmente cabe destacar que estas acciones se llevarán a cabo durante todo el mes de enero de manera gratuita y para que los niños puedan participar solo deben acercarlos en el horario de 09:00 a 11: 00 de lunes a viernes en el paso la Anónima oficina 23, sin inscripción previa.

Sala Veterinaria Municipal - Aupa

¡FIN DE VACACIONES!

Desde el lunes comenzó el trabajo en AUPA, en la Sala Veterinaria Municipal, y la idea es poder brindar la mejor atención a nuestros amigos.



De igual manera, AUPA resalta el agradecimiento por valorar nuestros esfuerzos. Gracias por ayudarnos a salvar vidas. ¡Nuestros amiguitos felices de nuestro regreso, ellos nos extrañaron y nosotros más!

Desde este martes de 10 a 13 y de 16 a 19 hs. se estará atendiendo a las mascotas, como siempre respetar el orden de llegada.



CALENDARIO DE IMPUESTOS MUNICIPALES 2020

Mediante la Resolución N° 023, se fijó el Calendario Impuesto Automotor, Inmobiliario, Retribución de Servicios Rehabilitación de comercio, bases generales, bases especiales de imposición, patente motos y derecho cementerio año 2020.

En la normativa se fija el siguiente Calendario de Vencimientos para aquellos tributos cuya recaudación y fiscalización se encuentra a cargo del municipio, de acuerdo al siguiente detalle:

Según la Resolución N° 023 fijando calendario impuestos automotor, inmobiliario, retribución de servicios, rehabilitación de comercio, bases General, bases especiales de imposición, patente moto y derecho cementerio- año 2020.

VISTO

El código tributario municipal sancionado por ordenanza N° 1791 y sus modificaciones, y;

Que resulta necesario establecer un calendario de vencimientos de pagos, para el período fiscal 2020, de los tributos cuya determinación, recaudación y fiscalización son facultad del DEM, a través de la Secretaría de Hacienda y Economía;

Qué se debe realizar una consideración financiera como reconocimiento al esfuerzo del contribuyente que paga de contado los tributos mencionados antes del primer vencimiento o bien en cuotas dentro de los plazos establecidos en el calendario fiscal, siempre que no mantenga cuotas vencidas impagas.

Por ello el Viceintendente Municipal a cargo de la comuna RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Fijar el siguiente calendario de vencimientos para aquellos tributos cuya determinación, recaudación y fiscalización se encuentren a cargo del municipio de Goya, de acuerdo al siguiente detalle:

CUOTA	PERIODO	RETRIBUCION DE SERVICIOS	IMPUESTO INMOBILIARIO	IMPUESTO AUTOMOTOR	DERECHO DE CEMENTERIO (PANTEONES)	TASA DE SEGURIDAD E HIGIENE	TASA SEGURIDAD E HIGIENE- Reg.Esp
1	2020	31/01/20	22/05/20	24/01/20	20/03/20	31/03/20	31/03/20
2	2020	28/02/20	17/07/20	20/03/20	25/09/20	29/05/20	
3	2020	31/03/20	18/09/20	15/05/20		31/07/20	
4	2020	30/04/20	20/11/20	24/07/20		30/09/20	
5	2020	29/05/20		25/09/20		27/11/20	
6	2020	30/06/20		27/11/20		29/01/21	
7	2020	31/07/20					
8	2020	31/08/20					
9	2020	30/09/20					
10	2020	30/10/20					
11	2020	30/11/20					
12	2020	30/12/20					
PATENTE DE MOTOS: PAGO ANUAL.....						30/04/2020	
DERECHO DE CEMENTERIO PARA NICHOS Y TUMBAS: PAGO ANUAL						30/06/2020	

ARTÍCULO 2: En cualquier momento el contribuyente podrá optar por el pago total correspondiente al Período Fiscal 2020.

ARTÍCULO 3: Establecer los siguientes descuentos de acuerdo al tributo y la forma de pago del mismo, la que será aplicable únicamente en los casos de contribuyentes que no registren cuotas vencida al momento del pago (total anual o cuota) correspondientes al Período Fiscal 2020

- a) Impuesto Automotor (no incluye motovehículo)
 - 1) vehículos automotores utilitarios



7 de enero de 2020-Pag.8

- 35% descuento por pago total anual hasta la fecha del primer vencimiento o su prórroga

- 5% descuento por pago en cuotas el día de su vencimiento su respectiva prórroga.

2) otros vehículos automotores:

- 30% descuento por pago total anual hasta la fecha del primer vencimiento o su prórroga.

- 5 % descuento pago en cuotas el día de su vencimiento su respectiva prórroga.

B) Impuesto Inmobiliario

- 15% descuento por pago total anual, hasta la fecha del primer vencimiento o su prórroga.

- 5% descuento por pago en cuotas el día de su vencimiento o su respectiva prórroga.

C) Tasa de Retribución de Servicios:

- 25 % descuento por pago total anual hasta la fecha del primer vencimiento o su prórroga

- 5% descuento por pago en cuotas hasta el día de su vencimiento o su respectiva prórroga.

ARTÍCULO 4: de forma.



Goya Ciudad

Director de Prensa Municipal
Alejandro Medina